

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

ACTA No. 027-2015



FECHA: 13 de octubre de 2015.
HORA DE INICIO: 14:00 Horas.
LUGAR: Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular
02	Francisco Santamaría Piedrahita	Ingeniería Aplicada
03	Diego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
04	Wilson Díaz Gamba	Complementarias
05	Eider Alexander Narváez Cubillos	Básicas de Ingeniería
07	Luis Felipe Gaitán	Representante Estudiantil
08	Natalia Acevedo Valencia	Representante suplente -Estudiante

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR LOS TEMAS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR.

Contenido

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 2
2. CASOS DOCENTES. 2
 - 2.1. El docente William Alfonso Riaño Maldonado, quiere poner en conocimiento del Consejo para que se abra investigación y se determine la gravedad de la falta sobre los hechos que ha venido observando con la lista de asistencia a clases de la asignatura Subestaciones Eléctricas la cual afirma el docente ha sido diligenciada por estudiantes que no han asistido a clases, anexa la lista de clases en formato de la UD diligenciada correspondiente a los días 24 de septiembre y 1 de octubre con las firmas de los estudiantes y una lista provisional del día 24 de septiembre con la cual el docente confirma el evento motivante del caso expuesto; los estudiantes que incurrir dentro de la circunstancia referida son: 2
 - 3.1. El estudiante Jorge Fernando Castro Olaya, cód. 20052007039, solicita la adición de la asignatura PRÁCTICA EMPRESARIAL, la cual fue aprobada por el consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de septiembre 24 en la acta 31 de 2015. 2
4. ACUERDO 038 DE 2015 3
 - 4.1. MODALIDAD MONOGRAFÍA..... 3
 - 4.2. MODALIDAD PRODUCCION ACADEMICA..... 3

Los estudiantes Cesar Andrés Garzón Bustos, cód. 20082007054 y Diego Ernesto Viteri Toquica, cód. 20082007071, se acoge voluntariamente al Acuerdo 038 de 2015, para inscribirse en la modalidad de "Producción académica", titulada "ANÁLISIS TÉCNICO DEL TRANSFORMADOR DE TENSIÓN CON NÚCLEO DE POTENCIA (SSVT) PARA SERVICIOS AUXILIARES EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS" 3
5. REUNION DOCENTES DE PLANTA CON RESPECTO A SOLICITUD DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. 3
 - 5.1. Los docentes de Planta Cesar Leonardo Trujillo, Julio Cesar García Sánchez, Ernesto Gómez Vargas, Johann Alexander Hernández Mora, Diego Julián Rodríguez, Francisco Santamaría Piedrahita, Edwin Rivas Trujillo, Wilson Díaz Gamba, Eider Alexander Narváez, Jaime Hernando Peña y Herbert Enrique Rojas, se reunieron con el fin de realizar un

comunicado con respecto a la solicitud de la oficina de Control Interno en el cual el día 6 de Octubre de 2015 un funcionario de la oficina le solicito a la coordinación los soportes de la calificación docente del periodo 2015-1. 3

ORDEN DEL DÍA:

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 14:00 hrs. del 13 de octubre de 2015, se reunieron los miembros del consejo de carrera en el proyecto curricular de ingeniería eléctrica para realizar sesión ordinaria. Una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2. CASOS DOCENTES.

2.1. El docente William Alfonso Riaño Maldonado, quiere poner en conocimiento del Consejo para que se abra investigación y se determine la gravedad de la falta sobre los hechos que ha venido observando con la lista de asistencia a clases de la asignatura Subestaciones Eléctricas la cual afirma el docente ha sido diligenciada por estudiantes que no han asistido a clases, anexa la lista de clases en formato de la UD diligenciada correspondiente a los días 24 de septiembre y 1 de octubre con las firmas de los estudiantes y una lista provisional del día 24 de septiembre con la cual el docente confirma el evento motivante del caso expuesto; los estudiantes que incurren dentro de la circunstancia referida son:

MORENO BERMUDEZ FABIAN STEVEN	Cód. 20091007055
CRESPO BERNATE JUAN DAVID	Cód.: 20091007038
CASSANDRO APRAEZ LAURA DANIELA	Cód.: 20101007066
QUINTERO OSORNO CARLOS ANDRES	Cód.: 20092007045

R. El consejo de carrera informa que se Procederá a adelantar investigación disciplinaria de acuerdo con lo señalado en el artículo 86 Literal a. del Acuerdo 027 de 1993 a los estudiantes en mención por una posible adulteración de las listas de asistencia de la asignatura Subestaciones Eléctricas, Se comisiona al docente de tiempo completo **HERBERT ENRIQUE ROJAS**, para adelantar investigación Disciplinaria, practicar pruebas, proferir cargos si a ello hubiere lugar.

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1. El estudiante Jorge Fernando Castro Olaya, cód. 20052007039, solicita la adición de la asignatura PRÁCTICA EMPRESARIAL, la cual fue aprobada por el consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de septiembre 24 en la acta 31 de 2015.

R: El consejo de Carrera le informa que la coordinación le realizó la adición de la asignatura a petición del estudiante al cual se le informo oportunamente cabe aclarar que el estudiante hablo con el docente encargado del curso y le explico la metodología, tiempos y riesgos de inscribir la asignatura pasado el primer corte en el sistema cóndor.

4. ACUERDO 038 DE 2015

4.1. MODALIDAD MONOGRAFÍA.

4.1.1. Los estudiantes Octavio Andrés Mosquera Arévalo, cód. 20102007024, y Juan Sebastián Rocha Doria, cód. 20102007007, solicitan la ratificación de director interno para el proyecto de grado titulado "Instalación de un sistema de monitoreo sincrofásorial en una red de pruebas de laboratorio del instituto de ingeniería UNAM". Cuyo director interno es el docente Álvaro Espinel Ortega y la vinculación como director externo al Ingeniero Cesar Ángeles Camacho. Se adjunta hoja de vida de director externo.

R. El Consejo de Carrera solicita que para seguir con el trámite de su solicitud es necesario que envíe el tomo realizado del anteproyecto titulado Algoritmo para cálculo de distancia de falla en líneas de transmisión basado en medición Sincrofásorial en el cual la directora era la ingeniera Diana García y de igual manera es necesario que envíen por el correo ingelectrica@udistrital.edu.co la propuesta del trabajo titulado Instalación de un sistema de Monitoreo Sincrofásorial en una red de pruebas del instituto de ingeniería UNAM, lo anterior es necesario para que el docente asignado Herbert Enrique Rojas realice una revisión de las propuestas ya que los estudiantes han radicado tres veces anteproyectos con títulos parecidos por lo cual es necesario revisar su contenido.

El consejo de carrera informa que, una vez realizado el estudio, el docente Herbert Enrique Rojas realizó la revisión y concluyó lo siguiente: El nuevo documento "**Instalación de un Sistema de Monitoreo Sincrofásorial en una Red de Pruebas de Laboratorio del Instituto de Ingeniería UNAM**" presenta ligeras similitudes con el anteproyecto "**Algoritmo para cálculo de distancia a falla en líneas de transmisión basado en mediciones sincrofásoriales**" dirigido por la Prof. Diana García. Sin embargo, el tema general y los objetivos del anteproyecto son diferentes. Por lo anterior el Consejo de Carrera da su visto bueno para el desarrollo del trabajo de grado titulado "Instalación de un sistema de monitoreo sincrofásorial en una red de pruebas de laboratorio del instituto de ingeniería UNAM", se ratifica como director interno al Ingeniero Álvaro Espinel Ortega y como director externo al Ingeniero Cesar Ángeles Camacho.

4.2. MODALIDAD PRODUCCION ACADEMICA.

Los estudiantes Cesar Andrés Garzón Bustos, cód. 20082007054 y Diego Ernesto Viteri Toquica, cód. 20082007071, se acoge voluntariamente al Acuerdo 038 de 2015, para inscribirse en la modalidad de "Producción académica", titulada "ANÁLISIS TÉCNICO DEL TRANSFORMADOR DE TENSIÓN CON NÚCLEO DE POTENCIA (SSVT) PARA SERVICIOS AUXILIARES EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS"

R: EL consejo de Carrera decidió dar visto bueno a la modalidad producción académica y ratifica como director al ingeniero Eider Alexander Narváez, de igual manera se le informa que tienen un año a partir de la fecha para terminar la modalidad. Se les recomienda tener en cuenta los lineamientos del acuerdo 038 para dicha modalidad.

5. REUNIÓN DOCENTES DE PLANTA CON RESPECTO A SOLICITUD DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

5.1. Los docentes de Planta Cesar Leonardo Trujillo, Julio Cesar García Sánchez, Ernesto Gómez Vargas, Johann Alexander Hernández Mora, Diego Julián Rodríguez, Francisco Santamaría

Piedrahita, Edwin Rivas Trujillo, Wilson Díaz Gamba, Eider Alexander Narváez, Jaime Hernando Peña y Herbert Enrique Rojas, se reunieron con el fin de realizar un comunicado con respecto a la solicitud de la oficina de Control Interno en el cual el día 6 de Octubre de 2015 un funcionario de la oficina le solicito a la coordinación los soportes de la calificación docente del periodo 2015-1.

A continuación se cita el comunicado referenciado:

En el consejo de Carrera ampliado N° 027 del día martes 13 de Septiembre de 2015, el coordinador del proyecto curricular Adolfo Jaramillo Matta informa a los docentes Cesar Leonardo Trujillo, Julio Cesar García Sánchez, Ernesto Gómez Vargas, Johann Alexander Hernández Mora, Diego Julián Rodríguez, Francisco Santamaría Piedrahita, Edwin Rivas Trujillo, Wilson Díaz Gamba, Eider Alexander Narváez, Jaime Hernando Peña y Herbert Enrique Rojas, acerca de la petición de soportes de la calificación docente por parte de la oficina de control interno. Los docentes y el Consejo de Carrera manifestaron su respuesta a la petición del día 06 de octubre de 2015, de la siguiente forma:

En referencia a la solicitud planteada de manera verbal el pasado 06 de Octubre de 2015, y con el fin de acompañar la importante labor que genera su oficina, nos permitimos dar respuesta sobre cuáles fueron los parámetros tenidos en cuenta para el desarrollo de la evaluación de los docentes de planta del proyecto curricular, para cada uno de los ítems que en el instrumento se abordan de la siguiente manera:

1. *Cumple con las actividades acordadas, para las horas lectivas y no lectivas establecidas en el plan de trabajo.*

El consejo de carrera parte de la buena fe de sus profesores y reconoce en estos, su intachable conducta ética y cualidades profesionales, en tal sentido, la evaluación de éste ítem tiene como referente el informe de cumplimiento de cada una de las actividades del plan de trabajo, solicitado por el consejo al finalizar el respectivo semestre, el cual es contrastado con la evaluación docente realizada por parte de los estudiantes, así como las quejas o reportes entregados por los estudiantes referente a las horas lectivas y no lectivas como atención de estudiantes.

2. *Participa en la planeación y ejecución de las actividades académicas, gremiales o de integración del proyecto curricular, la facultad y la Universidad.*

La coordinación pacta con el respectivo docente las actividades que deberá participar y que quedan reflejadas en su plan de trabajo. En el periodo 2015-1 todos los docentes activos de planta TC así como TCO y MTO, participaron en proceso de registro calificado, generando el documento de renovación que se encuentra en este momento en evaluación por el SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior). Es de anotar que cada uno de los profesores de planta fueron asignados a los diferentes comités pertenecientes al proyecto curricular, de la facultad y la Universidad.

3. *Durante el último año, los proyectos de grado que dirige, revisa y evalúa han merecido reconocimiento académico comprobable como el caso de meritorio o laureado.*

Esto se corrobora con el reporte solicitado a la Secretaria Académica y las actas aprobadas por Consejo de Facultad, más sin embargo este ítem no es relevante dentro de la evaluación docente, simplemente se tiene en cuenta que dentro del plan de trabajo si está contemplado la dirección de trabajos de grado, el docente haya cumplido.

- 4. Demuestra actitudes de cumplimiento, respeto, empatía, colaboración y participación activa, frente al proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad.*

Desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo no existe un índice implementado por la Universidad para tal fin. Por ende la política del proyecto curricular es que si no se presentaron quejas en las diferentes dependencias o en la oficina de quejas reclamos, la calificación que se le otorga al docente es la más alta.

- 5. Participa en la conformación de grupos o semilleros de investigación.*

El Docente de planta no está obligado a participar en la conformación de grupos o semilleros de investigación dentro de sus horas no lectivas de su plan de trabajo. Mas sin embargo todos los docentes de planta de este proyecto curricular están asociados a grupos de investigación clasificados y reconocidos por Colciencias. Para este ítem se tiene como referente el auto reporte que presenta el docente en su informe de plan de trabajo y se tiene como contingencia el CVLAC y la información del CIDC, así como la del GRULAC de los grupos de investigación asociados al proyecto curricular.

- 6. El docente realiza funciones de docencia, extensión, investigación y creación.*

Como con la mayoría de los ítems, la fuente principal es el informe que presenta el docente sobre su plan de trabajo, teniendo como referente el CVLAC y las actas de la oficina de Docencia.

- 7. Durante el último año, ha participado en seminarios de actualización, conferencias, cursos de capacitación o estudios de educación continuada.*

Aquí se utiliza como referentes el Plan de trabajo y el informe de gestión que presenta el docente y los datos de los recursos asignados por la Decanatura.

- 8. Los artículos, libros, ponencias o muestras artísticas que realizó en el último año, fueron publicados en revistas indexadas o presentados en eventos de amplio reconocimiento a nivel nacional o internacional.*

El soporte es el informe de gestión, del plan de trabajo, en el que los docentes presentan copias parciales de los artículos y los libros, así como las constancias de participación en los eventos, los links de las publicaciones o los correos en los que se presenta el recibido del envío del artículo, ponencia y/o poster. Si el docente solicitó los puntos respectivos por la publicación de las revistas nacionales o internacionales indexadas u libros o ponencias, estas se ven reflejadas en el estado de cuenta que expide docencia para cada docente.

- 9. Genera actividades innovadoras, que sean determinantes para la Universidad, mediante su participación en los comités, Consejos y grupos de trabajo a los que pertenece.*

El consejo de carrera de Ingeniería Eléctrica es consciente de las altas calidades académicas y profesionales de sus docentes, en consecuencia, da por sentado que en los consejos y comités que participan sus profesores, los docentes generan actividades innovadoras y determinantes para la Universidad, por lo tanto el único soporte que se exige en referente a éste ítem es el reporte del docente y se puede tener como referente las actas de los consejos y de los comités a los que pertenecen, donde se puede evidenciar su participación.

- 10. Cumple a cabalidad con la entrega de programas, informes y evaluaciones para el proyecto Curricular y la Decanatura, con relación al plan de trabajo que presento al inicio del curso.*

Para éste ítem, el soporte es el informe de gestión entregado a la coordinación y la evaluación docente que realizan los estudiantes, en la que éstos evalúan la entrega de los programas de los curso.

SIENDO LAS 1:15 PM DEL 13/10/2015 SE LEVANTA LA SESION



Francisco Santamaría Piedrahita
Ingeniería Aplicada

Diego Julián Rodríguez Patarroyo
Ciencias Básicas

Wilson Díaz Gamba
Complementarias

Eider Alexander Narváez Cubillos
Básicas de Ingeniería

Luis Felipe Gaitán
Representante Estudiantil
NO ASISTIO

NATALIA ACEVEDO VALENCIA
Suplente Representante Estudiantil

Adolfo Andrés Jaramillo Matta
Presidente Consejo

